



# GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México  
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130  
Tomo CLXI

Toluca de Lerdo, Méx., martes 12 de marzo de 1996  
No. 50

## SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES

CANCELACION DEL EXEQUATUR NUMERO 19, EXPEDIDO AL SR. CARLOS FERNANDO GIRALDO ANGEL, CONSUL GENERAL DE COLOMBIA EN MEXICO.

### SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 1004, 1009, 261-A1, 263-A1, 264-A1, 1166, 1167, 1147, 1148, 1150, 1151, 1152, 1154, 1155, 1157, 1160, 1161, 1162, 1163, 1164, 1169, 1168 y 1169.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 1156, 1153, 1170, 1149, 1158, 1165, 260-A1, 905 y 262-A1.

FE DE ERRATAS Del edicto 905 para publicar los días 27 de febrero, 12 y 27 de marzo del año en curso.

## SECCION SEGUNDA

### PODER EJECUTIVO FEDERAL

#### SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES

#### CANCELACION DEL EXEQUATUR NUMERO 19 EXPEDIDO AL SEÑOR CARLOS FERNANDO GIRALDO ANGEL, CONSUL GENERAL DE COLOMBIA EN MEXICO.

Por acuerdo del Ciudadano Presidente de los Estados Unidos Mexicanos y en virtud de que el Gobierno de Colombia ha dado por terminadas las funciones que venía ejerciendo el señor CARLOS FERNANDO GIRALDO ANGEL, como Cónsul General de ese país en México, habiendo tenido circunscripción consular en toda la República Mexicana con excepción de los Estados de Jalisco y Nuevo León, con fecha 9 de febrero de 1996 se dispuso la cancelación del EXEQUATUR número 19 que el 17 de septiembre de 1992 se había otorgado a la persona citada.

EL SECRETARIO

JOSE ANGEL GURRIA

(RUBRICA)

---

**AVISOS JUDICIALES**


---

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO  
E D I C T O**

Se hace saber que en el expediente número 74/92, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por ANTERO JARAMILLO JARAMILLO, en contra de MARGARITO RODRIGUEZ C., el Ciudadano Juez Civil de Primera Instancia de este distrito judicial, señaló las doce horas del día veinticinco de marzo de mil novecientos noventa y seis, para celebrar la Primera Almoneda de Remate del bien inmueble embargado siguiente: Inmueble con casa habitación urbano ubicado en la calle 16 de Septiembre, en Valle de Bravo, México, que mide y linda; al norte: 10.00 m con otro de sus hermanos, al sur: 10.00 m con callejón sin nombre, al oriente: 10.50 m con Pedro Rodríguez Caballero, al poniente: 10.50 m con Emigdio Palma, con una superficie aproximada de 105.00 m2.

Anunciando su venta por tres veces dentro de nueve días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro de mayor circulación y en la tabla de avisos o puerta de éste juzgado, sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes del valor designado en el avalúo correspondiente y que lo fue por la cantidad de \$ 30,000.00 (TREINTA MIL PESOS 00/100 M.N.), anunciándose la venta de los bienes para que concurren postores a la misma. Valle de Bravo, México, veintisiete de febrero de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe -El C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Isaías Mercado Soto.-Rúbrica.

1004.-4, 7 y 12 marzo.

---

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

Exp. No. 174/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por RUBEN VILLAGRAN VARGAS Y/O, endosatarios en procuración de AUTOMOTRIZ MEXICANA, S.A. DE C.V., en contra de INGENIERIA ARQUITECTURA DE MEXICO, S.A. DE C.V. Y/O JOEL CRUZ HUERTA, el C. Juez Cuarto Civil señaló las trece horas del día veintiocho de marzo del año en curso, para que tenga verificativo la Primera Almoneda de Remate de: la parte proporcional que le corresponde al demandado del inmueble ubicado en Av. José Vicente Villada número 309 de esta ciudad, que mide y linda; al norte: 76.25 m con Felipe Chávez, Maruri Huitrón y Austreberta Gutiérrez Nava, sur: en una línea de 36.10 m con Claudio Cejudo, línea de oriente a poniente de 8.10 m con Virginie Palomares sigue de línea de sur a norte de 1.83 m con Adrián Salas Milanés y línea de oriente a poniente de 22.07 m con el colindante anterior, oriente: 17.22 m con calle de su ubicación, y poniente: 17.22 m con sucesión de Vicente Gaytán, sirviendo de base la cantidad de \$ 1'281,500.00 (UN MILLON DOSCIENTOS OCHENTA Y UN MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), en que fue valuado por los peritos nombrados.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de éste juzgado, por tres veces dentro de nueve días. Convoquen postores. Toluca, México, a 27 de febrero de 1996.-Doy fe.-C. Segundo Secretario, Lic. Elvia Escobar López.-Rúbrica.

1009.-4, 7 y 12 marzo.

**JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 08/96-2  
SEGUNDA SECRETARIA.

KENNETH MICHAEL BAN MENDEZ.

El Ciudadano Juez Cuarto de lo Familiar del distrito judicial de Tlalnepantla, con residencia en Naucalpan de Juárez, México, en su acuerdo de fecha veintinueve de febrero del año en curso, dictado en el expediente al rubro indicado ordenó emplazarlo por edictos respecto a la demanda formulada en su contra por MARIA DE LOS ANGELES SANCHEZ MARTINEZ, en la que demanda: A).-El divorcio necesario, por las causas que mas adelante señalaré. B).-El pago de una pensión alimenticia tanto provisional como definitiva para sufragar las necesidades alimenticias de la suscrita y nuestra menor hija ENYI JIHAN BAN SANCHEZ. C).-La pérdida de la patria potestad, que ejerce sobre nuestra menor hija de matrimonio. D).-La guarda y custodia de nuestra menor hija ENYI JIHAN BAN SANCHEZ, a favor de la suscrita. E).- El pago de los gastos y costas que origine con el presente juicio. Por lo tanto deberá presentarse dentro del término de treinta días, siguientes a la última publicación a contestar la demanda formulada en su contra, apercibido que si no pasa el término indicado no comparece por si, por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía haciéndole las subsecuentes notificaciones por Lista y Boletín Judicial del Estado.

Para su publicación de la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces de ocho en ocho días y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, Naucalpan de Juárez, México, a 07 de marzo de 1996.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Norma Alicia Sánchez Esquivel.-Rúbrica.

261-A1.-12, 25 marzo y 8 abril.

---

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 41/96.

C. ANIGNIA GIRAL ARELLANO.

SERGIO VILLA HERNANDEZ, promoviendo en la vía ordinaria civil sobre divorcio necesario le demanda las siguientes prestaciones: a). La disolución del vínculo matrimonial que los une y b). El pago de los gastos y costas que origine el presente juicio, fundándose en los hechos, preceptos y derechos que invoca en su demanda. Y por ignorarse su domicilio, por medio del presente se le hace saber que deberá apersonarse dentro del término de treinta días, siguientes al en que surte efectos la última publicación ordenada, si pasado este término no comparece, por si por apoderado o gestor que pueda representarla en el presente juicio se seguirá el mismo en rebeldía y las siguientes notificaciones se le harán por medio de Lista y Boletín Judicial, quedando en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado, para que las recoja en días y horas hábiles, para que las recoja previa identificación.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro de mayor circulación en esta ciudad. Nezahualcóyotl, México, a veinte de febrero de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe -El C. Secretario de Acuerdos, P.D. Manuel Roberto Arriaga Albarrán.-Rúbrica.

263-A1.-12, 25 marzo y 8 abril.

**JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O S**

EXPEDIENTE: 649/95-1.

JESUS CAMPOS CAMPOS, demandando por su propio derecho en la vía ordinaria civil, de FORTUNATO REYES HERNANDEZ, el reconocimiento que ha operado en mi favor la usucapición, respecto al inmueble con casa en él construida, por poseerla desde el 30 de enero de 1964, por medio del contrato de compraventa que celebre con el C. JUAN MIRANDA SALCEDO, con domicilio en calle de Zempoaltepec No. 32, lote 10, manzana 24, colonia Loma Bonita, inmueble denominado Cerro de Santa Cecilia, Tlalnepantla, Estado de México, teniendo una superficie total de 210 m2., con las siguientes medidas y colindancias; al norte: en 21.00 m con lote No. 11, al sur: en 21.00 m con lote No. 9, al oriente: en 10.00 m con lote No. 22, al poniente: en 10.00 m con calle Zempoaltepec. En el auto de fecha de veintisiete de febrero del año en curso, se ordenó, notificar al C. FORTUNATO REYES HERNANDEZ, a través de edictos con el fin de hacerle saber, que deberá presentarse dentro del término de treinta días, a partir del día siguiente en que surta efectos la última publicación, a contestar la demanda instaurada en su contra, y si pasado ese término no comparece, por sí o por apoderado que lo represente se seguirá el juicio en rebeldía, y se le harán las posteriores notificaciones en término del artículo 195 del Código en Consulta.

Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, fijándose además un edicto en la tabla de avisos de éste juzgado, por todo el tiempo del emplazamiento. Se expide a los seis días de marzo de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. Juan Manuel Téllez Martínez.-Rúbrica.

264-A1.-12, 25 marzo y 8 abril

EXPEDIENTE: 586/95-1.

PORFIRIA GARCIA RAMIREZ VDA. DE LOYOLA, demandando por su propio derecho en la vía ordinaria civil, de FORTUNATO REYES HERNANDEZ, el reconocimiento que ha operado en mi favor la usucapición, respecto al inmueble con casa en él construida, por haberla poseído, desde el año de 1973, por contrato de compraventa, que celebre con la C. MARIA GONZALEZ MENDOZA, el ubicado en calle Ajusco No. 29, lote 19, manzana 4, de la colonia Loma Bonita, Santa Cecilia, Tlalnepantla, México, teniendo una superficie total de 167.61 m2., con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 9.00 m con calle Ajusco, al sur: en 9.00 m con lote 9, al oriente: en 18.70 m con lote 20, al poniente: en 18.55 m con lote 18. En el auto de fecha veintisiete de febrero del año en curso, se ordenó, notificar al C. FORTUNATO REYES HERNANDEZ, a través de edictos con el fin de hacerle saber, que deberá presentarse dentro del término de treinta días, a partir del día siguiente en que surta efectos la última publicación, a contestar la demanda instaurada en su contra, y si pasado este término no comparece por sí o por apoderado que lo represente, se seguirá el juicio en rebeldía, y se le harán las posteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código en Consulta.

Se expide el presente edicto para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, fijándose además un edicto en la tabla de avisos de éste juzgado, por todo el tiempo del emplazamiento. Se expide a los

cuatro días de marzo de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. Juan Manuel Téllez Martínez.-Rúbrica.

264-A1.-12, 25 marzo y 8 abril.

EXPEDIENTE: 554/95-2.

JOSE ANTONIO CARLOS SOTO CHAVEZ Y VICTOR SOTO COLCHADO, demandando por su propio derecho en la vía ordinaria civil, de FORTUNATO REYES HERNANDEZ, el reconocimiento que ha operado en mi favor la usucapición, respecto al inmueble con casa en él construida, por haberla poseído, desde el 22 de marzo de 1980, por medio de contrato de compraventa, que celebre con el C. ANASTACIO SOTO CUELLAR, con domicilio en calle Popocatepetl No. 241, lote 26, manzana 24, de la colonia Loma Bonita, Tlalnepantla, México, teniendo una superficie total de 191.75 m2., con las siguientes medidas y colindancias; al norte: en 19.65 m con propiedad privada, al sur: en 18.70 m con lote 25, al oriente: en 10.00 m con calle Popocatepetl, al poniente: en 10.00 m con lote 14. En el auto de fecha veintisiete de febrero del año en curso, se ordenó, notificar al C. FORTUNATO REYES HERNANDEZ, a través de edictos con el fin de hacerle saber, que deberá presentarse dentro del término de treinta días, a partir del día siguiente en que surta efectos la última publicación, la cual deberá ser por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, a contestar la demanda instaurada en su contra, y si pasado ese término no comparece por sí o por apoderado que lo represente se seguirá el juicio en rebeldía, y se le harán las posteriores notificaciones, como lo establece el artículo 195 del Código Adjetivo de la Materia, fijándose además un edicto en la puerta de este Tribunal, por todo el tiempo del emplazamiento. Se expide a los cuatro días de marzo de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, P.D. Joel Gómez Trigos.-Rúbrica.

264-A1.-12, 25 marzo y 8 abril.

**JUZGADO 10o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O S**

C. FORTUNATO REYES HERNANDEZ.

La C. SOCORRO SUSANA CERVANTES GIL, promovió por su propio derecho ante éste Juzgado juicio ordinario civil usucapición, en contra de Usted, bajo el número de expediente: 1087/95-1, respecto del inmueble ubicado en calle Pico de Orizaba número cinco, del lote cinco, manzana diecisiete, colonia Loma Bonita, terreno denominado Cerro de Santa Cecilia, Tlalnepantla, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son; al norte: 17.98 m con lotes quince y catorce, al sur: 21.00 m con calle Pico de Orizaba, al oriente: 20.00 m con lote siete, al poniente: 20.00 m con lote cuatro, con superficie de 390.00 m2. En el que por auto de fecha veintisiete de febrero de mil novecientos noventa y seis, se ordenó emplazarlo por medio de edictos, haciéndoles saber que deberán presentarse a éste juzgado a contestar la demanda instaurada en su contra, dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación de los edictos, apercibiéndolos que de no hacerlo por sí, o por apoderado o gestor que pueda representarlos en el juicio, se seguirá en rebeldía, y las posteriores notificaciones aún las de carácter personal por medio de rotulón que se fijará en la puerta del juzgado.

Y para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad. Dado en la ciudad de Tlalnepantla.

Estado de México, a los cinco días del mes de marzo de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Víctor Manuel Espadín López.-Rúbrica.

264.-A1.-12, 25 marzo y 8 abril.

**FORTUNATO REYES HERNANDEZ, SU SUCESION O QUIEN SUS DERECHOS REPRESENTA.**

El C. JOAQUIN RENDON PAULIN, promoviendo por su propio derecho en éste juzgado en el expediente número 538/95, relativo al juicio ordinario civil, en el que por auto de fecha veintinueve de mayo de mil novecientos noventa y cinco pasado, se ordenó emplazarlo por medio de el C. Notificador del Juzgado, en relación al inmueble ubicado en calle Pico de Orizaba, del lote 3, manzana 17, de la colonia Loma Bonita, inmueble denominado Cerro de Santa Cecilia, Tlalnepantla, Estado de México, el cual tiene una superficie de 188.50 m2., y cuenta con las siguientes medidas y colindancias; al norte: en 9.35 m con lote 11, al sur: en 9.50 m con calle Pico de Orizaba, al oriente: en 20.00 m con lote cuatro, y al poniente: en 20.00 m con lote dos, haciéndole saber que deberá presentarse a éste juzgado a contestar la demanda entablada en su contra dentro del término de treinta días contados a partir de que surta efectos la última publicación de los edictos, apercibiéndolo que en caso de no hacerlo por sí, por gestor o apoderado que lo represente, el juicio se seguirá en su rebeldía, previniéndoles además que deberán señalar domicilio dentro de la población donde se ubica este Tribunal o de sus colonias aledañas para oír y recibir notificaciones de su parte, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, las subsecuentes y aún las de carácter personal se le harán en términos de lo establecido por los artículos 185 y 195 de la Ley Procesal en consulta, fijándose además en la puerta del Tribunal una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo en que dure el emplazamiento.

Y para su publicación deberá hacerse por tres veces de ocho en ocho días en el diario oficial GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, los días hábiles. Dado en la ciudad de Tlalnepantla, Estado de México, a los siete días del mes de marzo de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Francisco J. Sánchez Martínez.-Rúbrica.

264.-A1.-12, 25 marzo y 8 abril.

**JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O**

NUMERO DE EXPEDIENTE: 1190/95.

**FORTUNATO REYES HERNANDEZ Y  
REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
Y DEL COMERCIO DE ESTA CIUDAD.**

MARTHA HUERTA FUENTES, le demanda a FORTUNATO REYES HERNANDEZ Y REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO, juicio ordinario civil, la prescripción adquisitiva, respecto del bien inmueble ubicado en la calle de Zempoaltepec número 9, del lote 9, de la manzana 19, de la colonia Loma Bonita, del terreno denominado Cerro de Santa Cecilia, perteneciente al municipio de Tlalnepantla, Estado de México, para que sea emplazado por edictos, el predio de referencia tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 9.00 m y colinda con calle Zempoaltepec, al sur: 9.00 m y colinda con lote número 2, al oriente: 26.55 m y colinda con lote número 10, al poniente: 26.10 m y colinda con lote número 8. Haciéndosele saber dicho demandado FORTUNATO REYES

HERNANDEZ, que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efecto la última publicación, fijándose además en la puerta de éste juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, así mismo se apercibe al demandado que si pasado ese tiempo no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el presente juicio en su rebeldía, y así mismo las posteriores notificaciones aún las personales le surtirán en términos del artículo 185 y 195 de la Ley Procesal antes invocada.

Para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro de mayor circulación de esta ciudad, y en los tableros de éste juzgado, por tres veces de ocho en ocho días. Se expiden a los cuatro días del mes de marzo de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Segundo Secretario.-Rúbrica.

264-A1.-12, 25 marzo y 8 abril.

**JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O**

C. FORTUNATO REYES HERNANDEZ.

C. JUANA VEGA CAMACHO Y PABLO ALBA MARTINEZ, por su propio derecho, le demandan en el expediente 722/95-3, en juicio ordinario civil (usucapión), respecto del inmueble denominado (Cerro de Santa Cecilia), ubicado en la calle Ixtlacihuatli número 11, lote 13, manzana 12, colonia Loma Bonita, municipio de Tlalnepantla, México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 21.00 m con lote 14, al sur: 20.95 m con lote 12, al oriente: 10.00 m con calle Ixtlacihuatli, al poniente: 10.00 m con Rancho La Cañada, con una superficie total de 210.00 m2. En virtud de que se desconoce el domicilio del demandado, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 194 del Código de Procedimientos civiles vigente para el Estado de México, por medio del presente se emplaza a juicio al demandado, para que comparezca ante éste juzgado dentro de los treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación, a contestar la demanda por sí, por apoderado o gestor, con el apercibimiento que de no hacerlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones y aún las personales en términos de lo dispuesto por los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México, y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad por tres veces de ocho en ocho días. Se expide en Tlalnepantla, Estado de México, a los siete días del mes de marzo de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. David Velázquez Vargas.-Rúbrica.

264-A1.-12, 25 marzo y 8 abril.

**JUZGADO 11o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O**

RAUL DURAN POSADA, ha promovido ante éste Juzgado bajo el expediente número 750/95, en contra de FORTUNATO REYES HERNANDEZ Y OTRO, juicio ordinario civil prescripción positiva, respecto del inmueble ubicado en calle Pico de Orizaba No. 36, lote 8, de la manzana 17, de la colonia Loma Bonita, Tlalnepantla, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 12.40 m linda con lote 16 y 17,

al sur: 4.52 m linda con calle Pico de Orizaba, al oriente: 26.42 m con linderos del Fracc., al poniente: 21.42 m con lote No. 7. Superficie total de 177.74 m2.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en esta ciudad, por tres veces de ocho en ocho días, haciéndole saber al demandado que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, fijese en la puerta de éste Tribunal una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento, apercibido al demandado que de no comparecer dentro del término fijado, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles.- Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. Alicia Osorio Arellano.-Rúbrica.

264-A1.-12, 25 marzo y 8 abril.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

FRACCIONAMIENTOS Y CONSTRUCCIONES REFORMA, S.A.  
El C. JOSE SERRANO RAMIREZ, en el expediente número 28/96, que se tramita en este H. Juzgado, demanda la usucapión del lote de terreno 21, Oriente 14, manzana 255, Col. Reforma en esta ciudad cuyas medidas y colindancias son: al norte:- en 15.00 metros con lote 20, al sur: en 15.00 metros con lote 22, al oriente: en 8.00 metros con calle oriente 14, al poniente: en 8.00 metros con lote 32, con una superficie total de 120.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días, siguientes al en que surta efectos la última publicación de este edicto comparezca a contestar la demanda a este juzgado por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad o las posteriores notificaciones se le harán en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Para su publicación de tres veces de ocho en ocho día en la GACETA DEL GOBIERNO en Toluca, Estado de México y en el periódico de mayor circulación. Dados a los veintiséis días del mes de febrero de mil novecientos noventa y seis.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. Héctor González Romero.-Rúbrica.

1166.-12, 25 marzo y 4 abril.

**JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CHALCO  
E D I C T O .**

Exp. 94/96, CECILIO PACHECO CORTEZ promueve diligencias de inmatriculación, respecto al sitio denominado "FORTIN DE SAN LUIS", ubicado en la calle Mirador s/n., en el municipio de Tlalmanalco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 8.30 m con la calle Mirador; al sur :8. 30 m con Horacio Quiroz Quiroz; al oriente: 30.80 m con José Humegido; y al poniente: 30.80 m con Felipe Balcazar García, con una superficie total de 255.64 metros cuadrados

Para su publicación por tres veces con intervalo de diez días en cada uno de ellos en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dados en Chalco, Estado de México, a los veintisiete de febrero de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-El C. Segundo

Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo Civil de 1a. Instancia, Lic. Marín López Gordillo.-Rúbrica.

1167.-12, 27 marzo y 11 abril.

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO.

A: EDUARDO TORRES RIVERA.

En los autos del expediente número 1066/95, relativo al juicio de ordinario civil, promovido por ESMERALDA CELIA BECERRIL OCAMPO en contra de EDUARDO TORRES RIVERA, la C. Juez Interino del Juzgado Primero de lo Familiar del distrito judicial de Toluca, México, ordenó que con fundamento en lo establecido por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, se emplaza al demandado por medio de edictos que se publiquen por tres veces de ocho en ocho días el periódico, GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de los de mayor circulación, para que dentro del término de treinta días hábiles contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación, para que comparezca ante este juzgado, por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, para dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibido que de no comparecer dentro del término concedido, se seguirá el, juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código Adjetivo a la materia.

Toluca, México, a veintidós de febrero de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Juan Antonio García Colón.-Rúbrica.

1147.-12, 25 marzo y 4 abril.

**JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 243/96-3.

VERONICA ISLAS GALICIA, promueve en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de inmatriculación, respecto del terreno denominado Zapallipan, mismo que se encuentra ubicado en el poblado de Montecillo, perteneciente al municipio y distrito judicial de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 50.51 m. con Arturo Islas Garay; al sur: 50.51 m. con cerrada sin nombre; al oriente: 119.80 m con Maria de los Angeles Islas G.; al poniente: 118.89 m. con Maria Josefina Georgina Islas, con una superficie total aproximada de 6.008.00 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se editen en la ciudad de Toluca, México. Texcoco, México, a cinco de marzo de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Daniel Olivares Rodríguez.-Rúbrica.

1148.-12, 15 y 20 marzo.

**JUZGADO 13o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC  
E D I C T O**

A QUIEN CORRESPONDA:

Se hace del conocimiento que la C. JUSTINA RESENDIZ RODRIGUEZ, promueve ante este Juzgado Décimo Tercero de lo Civil del distrito judicial de Tlalnepantla con residencia en

Ecatepec de Morelos, Estado de México, en el expediente número 167/96-1, diligencias de inmatriculación de jurisdicción voluntaria, respecto del terreno denominado " La Garita, que se encuentra ubicado en el pueblo de Santa Clara, municipio de Ecatepec, Estado de México, con una superficie de 150 m2., con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 15.00 m con Catarino Vázquez; al sur: 15.00 m. con Isidro López; al oriente: 9.40 m. con Catarino Vázquez; al poniente: 10.60 m con calle Tolteca, para que si existiera alguna, persona afectada respecto de las presentes diligencias comparezca ante este juzgado a deducir los derechos que tuviere.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación en esta ciudad, por tres veces de intervalo de diez en diez días. Dado en Ecatepec de Morelos, México, a los cuatro días del mes de marzo de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Rafael Reyes Favela.-Rúbrica.

1150.-12, 27 marzo y 11 abril.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 1397/1995.  
EMPLAZAMIENTO: OFELIA REYES VERGARA.

En los autos del expediente número 1397/1995, relativo al juicio ordinario civil, que en este juzgado promovió JOSEFINA MURIAS TERAN en su contra, el C. juez ordenó que se le emplazase por medio de edictos a fin de hacerle saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días para contestar la demanda instaurada en su contra contados del siguiente al de la última publicación, quedando las copias simples de la demanda a disposición de usted en la secretaría por todo el tiempo del emplazamiento, apercibido que de no comparecer, por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía y las posteriores notificaciones se le harán por rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación en la ciudad.- Dado en el Palacio de Justicia de la ciudad de Toluca, Estado de México, a los cinco días del mes de marzo de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Licenciado Roberto Reyes Santos.-Rúbrica.

1151.-12, 25 marzo y 4 abril.

**JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

INMOBILIARIA VAZE S.A.

En el expediente número 7/96, que se tramita en este juzgado, ESPERANZA ADALID GUTIERREZ DE ALCARAZ le demanda a INMOBILIARIA VAZE S.A. la usucapación del lote de terreno número 47, de la manzana 79, super manzana 24. de la colonia Evolución de Nezahualcóyotl, México, que mide y linda: al norte: 16.82 metros con lote 46; al sur: 16.82 metros con lote 48; al oriente: 9.00 metros con Avenida Angel de la Independencia; al poniente: 9.00 metros con lote 22, con una superficie total de 151.38 metros cuadrados, apareciendo que no fue posible localizar el domicilio de la parte demandada, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, córrase traslado y emplácese a la parte demandada por medio de edictos que se publicaran por tres veces de ocho en

ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de ésta ciudad, haciéndole saber que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto deberá comparecer a juicio por sí, por apoderado, o gestor que pueda representarlo, previéndole para que señale domicilio en esta ciudad, y en caso de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados de éste Juzgado, en la inteligencia de que las copias de traslado se encuentran a su disposición en la secretaría y como lo ordena el artículo antes invocado, fijese una copia íntegra de éste proveído por todo éste tiempo del emplazamiento y expídanse los edictos correspondientes.

Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintinueve días del mes de febrero de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil del distrito judicial de Texcoco con residencia en Nezahualcóyotl, México, Licenciada Bertha Becerra López.-Rúbrica.

1152.-12, 25 marzo y 4 abril.

**JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

REPRESENTANTE LEGAL DE FRACCIONAMIENTOS POPULARES, S.A.

En los autos del expediente número 60/96, ANGEL OLVERA MARTINEZ, promovió por su propio derecho juicio ordinario civil de usucapación en contra de FRACCIONAMIENTOS POPULARES, S.A. Y C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD, respectivo del lote de terreno 5, de la manzana 2, de la colonia Loma Bonita, de esta ciudad de Nezahualcóyotl, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 metros con lote 4; al sur: 20.00 metros con lote 6, al oriente: 10.00 metros con lote 26, y al poniente: en 10.00 metros con calle Agustín de Iturbide, con una superficie de 200.00 metros cuadrados, y toda vez que se ignora el domicilio de la demandada, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, emplácese al demandado para que dentro del término de treinta días contados a partir de que surta efectos la última publicación comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, con el apercibimiento que de no hacerlo se seguirá el juicio en rebeldía haciéndose las subsecuentes notificaciones aún las personales en términos del artículo 195 del código invocado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad y en los estrados de este juzgado, se expiden los presentes a los veintitrés días del mes de febrero de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Héctor González Romero.-Rúbrica.

1154.-12, 25 marzo y 4 abril.

**JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

C.C CATALINA MONTES SANTIAGO.

En los autos del expediente número 62/96, MARIA GUADALUPE OLVERA MARTINEZ, promovió por su propio derecho juicio ordinario civil de usucapación en contra de CATALINA MONTES SANTIAGO Y C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ESTA CIUDAD, respecto

del lote de terreno número 22, de la manzana 11, de la colonia Loma Bonita de esta ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.09 metros con lote 21; al sur: 20.90 metros con lote 20; al oriente: en 10.00 metros con calle; y al poniente: en 10.00 metros con lote 2, con una superficie de 200.00 metros cuadrados y toda vez que se ignora el domicilio de la demandada, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, emplácese por edictos haciéndole saber que deberá comparecer en el término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a dar contestación a la demanda, con el apercibimiento que de no hacerlo se seguirá el juicio en su rebeldía y se le harán las subsecuentes notificaciones aún las personales, en términos del artículo 195 del Código Invocado.

Se expiden los presentes a los veintitrés días del mes de febrero de mil novecientos noventa y seis, para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, así como en los estrados de este juzgado.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos. Lic. Héctor González Romero.-Rúbrica.

1154.-12, 25 marzo y 4 abril.

**JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 56/96

DEMANDADO: ERNESTINA GODINEZ ALAMILLO.

ELISA BIBIAN ROMERO, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 17, de la manzana 55, de la colonia Evolución Super 24 de esta ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 16.82 m con lote 16; al sur: 16.82 m con lote 18; al oriente: 9.00 m con lote 42; al poniente: 9.00 m con calle, con una superficie total de 151.38 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta sus efectos la última publicación de éste edicto; comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, apercibido que si pasado éste término no comparece el presente se seguirá en su rebeldía, previniéndolo para que señale domicilio dentro de esta ciudad para oír notificaciones, apercibido que de no hacerlo las ulteriores notificaciones aún las de carácter personal se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la secretaría de éste Juzgado las copias simples de traslado para que las reciba..

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, Estado de México y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad. En Ciudad Nezahualcóyotl, México, a veintidós de febrero de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto de lo Civil, Lic. Crescenciano Villalva Ronderos.-Rúbrica.

1154.-12, 25 marzo y 4 abril.

**JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

LA SUCESION INTESTAMENTARIA DEL SEÑOR CESAR HAHN CARDENAS A TRAVEZ DE SU ALBACEA LYDA SAN VICENTE VIUDA DE HAHN DECLARATORIA DE HEREDEROS A FAVOR DE ERNESTO, ALEJANDRO, OTHO Y MARIA DE

LOURDES, TODOS DE APELLIDOS HAHN SAN VICENTE, JUSTINO Y LUCRECIA LOPEZ HERRERA Y JAVIER MUÑOZ ANAYA.

En el expediente número 61/96, que se tramita en este juzgado, ANTONIO TIRADO ZAMORA, MARTIN AARON RIVAS TIRADO Y ALFONSO TIRADO ZAMORA, le demandan a la sucesión intestamentaria del señor CESAR HAHN CARDENAS a través de su albacea LYDA SAN VICENTE VIUDA DE HAHN declaratoria de herederos a favor de ERNESTO, ALEJANDRO, OTHO Y MARIA DE LOURDES, todos de apellidos HAHN SAN VICENTE, JUSTINO Y LUCRECIA LOPEZ HERRERA Y JAVIER MUÑOZ ANAYA, la usucapión del lote de terreno número 20, de la manzana 143, de la colonia El Sol de Nezahualcóyotl, México, que mide y linda: al norte: 20.00 metros con lote 19; al sur: 20.00 metros con lote 21; al oriente: 10.00 metros con calle 6; al poniente: 10.00 metros con lote 5; con una superficie total de 200.00 metros cuadrados, apareciendo que no fue posible localizar el domicilio de la parte demandada, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, córrase traslado y emplácese a la parte demandada por medio de edictos que se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, haciéndole saber que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edictos deberá de comparecer a juicio por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, previniéndole para que señale domicilio en esta ciudad; y en caso de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados de este juzgado, en la inteligencia de que las copias de traslado se encuentran a su disposición en la secretaría y como lo ordena el artículo antes invocado, fijese una copia íntegra de este proveído por todo el tiempo del emplazamiento y expidanse los edictos correspondientes.

Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, al primer día del mes de marzo de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-La Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Texcoco con residencia en Nezahualcóyotl, México, Licenciada Bertha Becerra López.-Rúbrica.

1154.-12, 25 marzo y 4 abril.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

Expediente número 638/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por el LIC. EDGAR MIRAFUENTES ESPINOSA y/o PD. JOSE SALAS ORTIZ, endosatarios en procuración del ING. RAUL DIAZ AYALA, en contra de JUAN JOSE SALAS GONZALEZ Y GUADALUPE DOMINGUEZ GUADARRAMA, el C. Juez Cuarto de lo Civil de esta ciudad señaló las doce horas del día veintiséis de marzo de 1996, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate de la negociación denominada Juanitos Bar, cuyo inventario contiene: Licencia de Bar; 80 sillas de madera artesanal; 7 lámparas en yeso; un juego de loza para 100 personas que consta de cuatro piezas en forma individual; un televisor de la marca Sony de 27 pulgadas a color, un escritorio de formaica mediano; un archivero de tres gavetas; un sillón de color café, tipo ejecutivo; un aparato modular marca Sony con tornamesa y doble casetera; un televisor marca Panasonic, de 5 pulgadas; 140 vasos de cristal tipo semijaibolero; 4 exhibidores de madera de triplay de 1.60 metros de alto por 2.50 metros de ancho, con 30 compartimientos; una aspiradora marca Lux Royal de 1000 Wats; 2 exhibidores vitrina de 250 metros de largo por 1.20 metros de alto, de madera esmaltado y 4 comedores pintados de color azul

y blanco, entre otras; así como de un automóvil de la marca Chevrolet, tipo Century, modelo 1984 de color negro, de dos puertas, sirviendo de base la cantidad de CIENTO TREINTA Y DOS MIL CINCUENTA Y DOS PESOS 50/100 M.N., cantidad que incluye la deducción del diez por ciento de su precio.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de éste H. Juzgado por una sola vez, se convocan postores. Toluca, Méx. a 7 de marzo de 1996.-Doy fe.-C. Segundo Secretario, Lic. Elvia Escobar López.-Rúbrica.

1155.-12 marzo.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

Expediente 781/1995, ejecutivo mercantil, MARIANO FIERRO JIMENEZ contra ROBERTO ROMERO ORTEGA, primera almoneda: diez horas, tres de abril de mil novecientos noventa y seis, terreno baldío ubicado en calle Agustín Millán sin número, barrio de La Teresona en esta ciudad: norte: 29.40 m con Manuel López Suazo; sur: dos líneas 18.80 m y 9.75 m con Francisco Gutiérrez, oriente: 25.00 m con Eladio Martínez; poniente: 26.20 m con calle Agustín Millán, área total 722.00 M2. Gravámenes: Embargo por \$ 60,000.00 promovido por MARIANO FIERRO JIMENEZ, Juzgado Primero Civil de esta ciudad. Expediente 781/95, se embarga solo la parte que le corresponde a ROBERTO ROMERO ORTEGA. Base: OCHENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N., se convocan postores y se cita a los acreedores que figuran en el certificado de gravámenes.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en GACETA DEL GOBIERNO del Estado y tablas de visos de este juzgado. Dado en el Palacio de Justicia de la ciudad de Toluca, Estado de México, a los veintinueve días del mes de febrero de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Licenciado Roberto Reyes Santos.-Rúbrica.

1157.-12, 15 y 20 marzo.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 1685/94, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por JOSE LUIS CHAVEZ ASTORGA Y CARLOS AUGUSTO FERNANDEZ MORALES, apoderados generales para pleitos y cobranzas de UNION DE CREDITO DE LINEA BLANCA Y ELECTRONICA, S.A. DE C.V., en contra de LUIS ANTONIO ALBARRAN MEJIA, MAGDALENA MEJIA MEJIA Y LUIS ALBARRAN OLIVARES, por auto de fecha veintiséis de febrero de mil novecientos noventa y seis, se señalaron las doce horas del día veintinueve de marzo del año en curso, para que tenga verificativo la primera Almoneda de remate de los bienes embargados por este juzgado, consistentes en dos inmuebles: Primer Inmueble: ubicado en la calle de la Hacienda de Huatulco número 112, colonia Vicente Guerrero, Toluca, México, con las siguientes medidas y colindancias; al noreste: 21.41 metros con lote número 8; al sureste: 17.94 metros con calle Hacienda de Huatulco; al suroeste: 21.50 metros con lote número 10, al noroeste: 17.37 metros con lote número 17, con una superficie total de 378.60 M2. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad de esta ciudad, datos registrales: partida número 1038-Bis, 7228 a fojas 112, volumen; 310, libro primero, sección primera, de fecha 8 de agosto de 1991, a nombre de LUIS ANTONIO ALBARRAN OLIVARES. Segundo Inmueble: ubicado en la población de San

Mateo Oxtotitlán sobre Vialidad Adolfo López Mateos con una superficie de 620.19 M2., que mide y linda al norte: 20.85 metros con carretera; al sur: 3.70 metros con Arnulfo Rocha; al oriente: 51.30 metros con Salvador Hernández, al poniente: 49.75 metros con Moisés Mejía Mejía, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de esta ciudad, bajo la partida 369-119 a fojas 93, volumen 289, libro primero, sección primera, de fecha 31 de mayo de 1990, a nombre de MAGDALENA MEJIA MEJIA, por lo que por medio de este conducto se convocan postores para el remate, siendo la postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado que es la cantidad de N\$ 1,415,927.50 (UN MILLON CUATROCIENTOS QUINCE MIL NOVECIENTOS VEINTISIETE NUEVOS PESOS 50/100 M.N.).

Publíquese por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de este juzgado.-Doy fe.-C. Secretario.-Rúbrica.

1160.-12, 15 y 20 marzo.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE IXTLAHUACA  
E D I C T O**

En el expediente número 23/96, relativo al juicio de jurisdicción voluntaria diligencias de inmatriculación judicial, promovida por ARTEMIO NAVA DE LOS ANGELES, respecto de una fracción de terreno de agostadero que se denomina Tapeyi, ubicado en el paraje conocido como El Obraje, en el municipio de San Felipe del Progreso, distrito de Ixtlahuaca, México, mismo que colinda con San Juan Coajomulco, del municipio de Jocotitlán, Méx., que tiene una superficie de: 2-09-46 Has. (DOS HECTAREAS NUEVE AREAS CUARENTA Y SEIS CENTIAREAS ), y las siguientes medidas y colindancias: al norte: 118.00 m. y colinda con terreno que fue de Lorenzo Velázquez antes, actualmente con Julio López, al sur: 110.00 m con Evaristo Martínez (finado) actualmente con el promovente, al oriente: 169.00 m. con el ejido del pueblo de San Juan Coajomulco, y al poniente: 200.00 m con Cristóbal González (finado) antes, actualmente con Domingo Rodríguez González y con Primitivo Hernández; en consecuencia publíquense los edictos de ley en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación que se editen en la ciudad de Toluca, México, por tres veces de diez en diez días, a efecto de hacer saber a los que se crean con igual o mayor derecho sobre el inmueble de la diligencia comparezcan a deducirlo en términos de ley, fíjense así mismo un ejemplar del escrito en el predio motivo de las diligencias.

Dado en la ciudad de Ixtlahuaca, México a los cinco días del mes de marzo de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Secretario, P.D. María de los Angeles Reyes Castañeda.-Rúbrica

1161.-12, 27 marzo y 11 abril.

**JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 1807/95.

SEÑOR FRANCISCO DE ASIS LARA KLAHR.

El señor ALBERTO CERVANTES RAMIREZ, ante este Juzgado Primero de lo Civil del distrito judicial de Texcoco, Méx. co, le demanda la usucapión, respecto del lote 4, de la manzana 23, de la colonia Lomas de San Esteban, municipio de Texcoco, Estado de México, y que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.10 m con lote 14; al sur: 20.00 m. con

calle Córdor; al oriente: 25.75 m. con calle Mirlos; y al poniente: 29.50 m. con lote 3, con una superficie de 553.78 M2. El ciudadano juez dio entrada a la demanda y como el actor ignora su domicilio, se ordenó empíazarlo por medio de edictos, para que en el término de treinta días contados al siguiente al de la última publicación, comparezca ante este juzgado a dar contestación a la demanda, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, apercibido que en caso de no comparecer el juicio se seguirá en rebeldía y se le harán las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del ordenamiento legal invocado.

Para su publicación por tres veces consecutivas de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación que se edite en el Valle, de México, se expide en Texcoco, México, a los veintiocho días del mes de febrero de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Javier Fragoso Martínez.-Rúbrica  
1162.-12. 25 marzo y 4 abril

**JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 1820/95-3.

OLGA RAMOS HERNANDEZ.

MARIA ISABEL SERRANO MORENO, le demandó en la vía ordinaria civil la usucapión del lote de terreno número veinte, de la manzana dos, sección B, del Fraccionamiento Lomas de Cristo en Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: veintiocho metros, trescientos ochenta, y ocho milímetros con lote 21; al sur: treinta y un metros doscientos catorce milímetros con lotes 19 y 25, al oriente: diez metros setenta y cinco milímetros con Circuito Acolhuacán; al poniente: diez metros cuatrocientos sesenta y tres milímetros con Circuito Xótlil. Haciéndole saber que deberá de apersonarse al juicio dentro de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación a dar contestación a la demanda formulada en su contra, apercibiéndole que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Publiquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se editan en la ciudad de Toluca, México, Texcoco, Estado de México, a quince de febrero de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Daniel Olivares Rodríguez.-Rúbrica.  
1163.-12. 25 marzo y 4 abril.

**JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En los autos del expediente número 1307/94, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por MA. GUADALUPE AVILA DE GARCIA, en contra de MARIA ELENA MEJIA DE JIMENEZ, la ciudadana Juez Séptimo Civil de Toluca México, por auto de fecha veintiocho de febrero del año en curso, señala las once horas del día veintiocho de marzo del año en curso, para que tenga lugar en el presente juicio el remate en primera almoneda de los bienes embargados en autos, consistentes en: un juego de sala compuesto de seis piezas: un comedor de diez piezas en madera color nogal; una consola marca Phillips,

modelo 21FR385 /60; un modular marca Phillips color negro tipo 21 AM996/61; un espejo con marco en forma ovalada, dos tibores de cerámica un reloj de cuarzo en forma redonda sin marca; dos lámparas con base metálica color bronce; una lámpara con base de cerámica en forma de muñeco; un juego de dos candiles colgantes, una mesa esquinera redonda en fierro colado; una luna con marco de patas color dorado; una televisión marca Panasonic modelo TR-005 blanco y negro; una grabadora marca Fisher, modelo PH-05500; una guitarra marca españolas y un espejo en forma de escudo con marco dorado; y sirve de base para el remate la cantidad de CUATRO MIL QUINIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N., cantidad esta en que fueron valuados por peritos dichos muebles, convocándose postores por medio de edictos que se publiquen en el diario oficial GACETA DEL GOBIERNO y en la puerta de este juzgado por tres veces dentro de tres días, y es postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad

Dado en la ciudad de Toluca, México, a los seis días del mes de marzo de mil novecientos noventa y seis.-C. Secretario, Ismael Hernández Jiménez.-Rúbrica.  
1164.-12. 13 y 14 marzo.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el juicio ejecutivo mercantil, del expediente número 156/93, promovido por LIC JOSE LUIS CHAVEZ ASTORGA, apoderado legal de BANCO DEL ATLANTICO, S.A en contra de MARIO ARTURO RASCON SOUZA, PATRICIA CALDERON BECERRA y GUILLERMINA SOUZA LOPEZ el C. Juez Segundo de lo Civil de este distrito judicial, señaló las diez horas del día veinticinco de abril del año en curso, para que tenga verificativo la tercera almoneda de remate de: un terreno con construcción de casa habitación ubicada en la calle Azul No. 9, colonia Izcalli Toluca, Toluca, México, anteriormente conocido como lote No. 5, de la manzana No. 4, Fraccionamiento denominado Izcalli Toluca, que mide y linda: al norte: 12.00 m con lote No. 4; al sur: 12.00 m con lote No. 6; al oriente: 9.00 m con calle Azul; al poniente: 9.00 m con propiedad privada, con superficie de 108.00 metros cuadrados. Debiendo servir de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de DOSCIENTOS OCHO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS M.N

Para su publicación GACETA DEL GOBIERNO por una sola vez, se convocan postores.-Toluca, Estado de México a 6 de marzo de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C Secretario, P.D. Mireya Alanis Sánchez.-Rúbrica.  
1159.-12 marzo.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente número 1050/95, relativo, a un juicio ejecutivo mercantil, promovido por CONFIA, S.A. en contra de JOSE MANUEL MONTES DE OCA Y OTROS, se señalaron las trece horas del día veinticinco de marzo del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en el presente asunto consistente en un vehiculo marca Chrysler Spirit Sedan cuatro puertas, modelo 1992, sin placas, con permiso de circulación No. 997611, con fecha de vencimiento el 05 de agosto de 1995, hecho en México, No. de serie NT285418, capacidad de cinco asientos, pintura color blanco en mal estado, condiciones generales regular.

El C. Juez Tercero Civil de Toluca, México, ordenó la publicación de los presentes en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, por tres veces durante el término de tres días, así como a través de los avisos que deberán fijarse en la puerta o tabla del juzgado, convocándose para tal efecto a postores, así como a la parte demandada, y en caso de existir acreedores también, sirviendo como base para el remate la cantidad de DIECISEIS MIL PESOS, cantidad en la que fue valuado por los peritos nombrados en autos.-Doy fe.-Toluca, México, a 28 de febrero de 1996.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. Héctor Manuel Serrano Sánchez.-Rúbrica.

1168.-12, 13 y 14 marzo.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
EDICTO**

En el juicio de ejecución de sentencia del expediente número 571/95, promovido por el LIC. GILBERTO PICHARDO PEÑA, apoderado general de BANCO MEXICANO SOMEX, S.N.C., en contra de CARLOS MELO HERNANDEZ, el C. Juez Segundo de lo Civil de este distrito judicial, ordenó citar y correrle traslado con la copia simple de la solicitud para que manifieste lo que a su derecho considere, notificándose por medio de edictos que se publicarán en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado por tres veces de ocho en ocho días, haciéndole saber que debe de presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, procediendo a transcribir un extracto de la demanda que a la letra dice: Manifiesto a su señoría que el día 7 de agosto de 1992 presenté formal denuncia de hechos delictuosos en contra del SR. CARLOS MELO HERNANDEZ, y esto lo hice en mi carácter de apoderado general de la institución bancaria entonces denominada BANCO MEXICANO SOMEX, S.N.C., personalidad que quedó debidamente acreditada en las actuaciones del acta No. TOL/AC/III/4459/92, la cual se radicó en la Dirección de Averiguaciones Previas de la Procuraduría General del Estado de México, como lo acredito con las copias certificadas que me fueron expedidas por el C. Secretario de Acuerdos del Juzgado Tercero Penal del Distrito Judicial de Toluca, México, de fecha 24 de noviembre de 1994, mismas que adjunto a la presente para constancia en 316 fojas, como se acredita con las copias certificadas a que se hace referencia en el hecho anterior, en donde constan las actuaciones del Proceso Penal No. 288/94, seguido en contra del SR. CARLOS MELO HERNANDEZ, se dictó sentencia condenatoria el día 12 de mayo de 1993, la cual obra en las fojas 226 a la 231 del legajo de copias certificadas que han sido adjuntadas al presente incidente. La resolución a que me refiero con anterioridad, ha quedado firme para todos los efectos conducentes como se acredita con el oficio No. 2261 de fecha 25 de octubre de 1994, enviado por el C. Juez Tercero de Distrito en el Estado de México, al C. Presidente de la Tercera Sala Penal del Tribunal Superior de Justicia en el estado de México, la cual obra glosada con el No. de foja 316 del legajo de las copias certificadas que se citan en el hecho No. 1.-3.- Como la acredito con la resolución condenatoria emitida en la causa Penal No. 288/92, por el C. Juez Tercero Penal del Distrito Judicial de Toluca, México, de la cual me permito reproducir el tercer punto resolutive. TERCERO.-Se condena al sentenciado al pago de la reparación del daño en favor de la institución bancaria ofendida, a través de su representante legal, consistente en la cantidad de N\$ 50,000.00 (CINCUENTA MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), la cual se hará efectiva en los términos de lo señalado en el considerando número cuatro de la resolución. También me permito reproducir parte relativa a la reparación del daño del considerando cuarto de la mencionada resolución y que a la letra dice: SE CONDENA AL SENTENCIADO DEL PAGO DE LA REPARACION DEL DAÑO EN FAVOR DE LA INSTITUCION

BANCARIA AGRAVIADA, REPRESENTADA POR EL LIC. GILBERTO PICHARDO PEÑA, CONSISTENTE EN LA CANTIDAD DE N\$ 50,000.00 (CINCUENTA MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), según peritaje oficial que obra en autos y el cual se encuentra plenamente garantizada en el depósito que en efectivo hiciera el propio acusado, por la cantidad de N\$ 75,000.00 (SETENTA Y CINCO MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), la que se hará efectiva en términos del artículo 451 del Código de Procedimientos Penales en vigor. 4.-Como es de verse, que la cantidad a que fue condenado el SR. CARLOS MELO HERNANDEZ, se encuentra depositada en el Proceso Penal No. 288/92, la cual se hará efectiva en los términos del resolutive Tercero y considerando cuarto de la resolución de fecha 12 de mayo de 1993, motivo por el cual se plantea la presente ejecución de sentencia para el efecto de hacer efectiva la cantidad depositada en favor de la institución bancaria que represento y únicamente por el monto de la sentencia condenatoria a que hago referencia con anterioridad y que es de N\$ 50,000.00 (CINCUENTA MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.).-Toluca, Estado de México, a 29 de febrero de mil novecientos noventa y seis.-Doy fe.-C. Secretario, P.D. Mireya B. Alanís Sánchez.-Rúbrica.

1169.-12, 25 marzo y 4 abril.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y  
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TEXCOCO  
EDICTOS**

Exp. 1426/96, C. FRANCISCO RAMIREZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Puerto México, lote 10, manzana 3, predio Linterna y Rancho Ganadero, barrio San Agustín Atlapulco, municipio de Chimalhuacán, mide y linda; norte: 15.00 m con lote 9, sur: 15.00 m con lote 11, oriente: 8.50 m con lote 16, poniente: 8.50 m con calle Puerto México. Superficie de: 127.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Méx., a 29 de febrero de 1996.-El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

1156.-12, 15 y 20 marzo.

Exp. 1427/96, ROSA MARIA MONTELLANO LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 15, manzana 2, Rancho Ganadero, municipio de Chimalhuacán, mide y linda; norte: 10.40 m con lote 16, sur: 10.40 m con lote 14, oriente: 12.00 m con lote 12, poniente: 12.00 m con calle Bugambilia. Superficie de: 124.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Méx., a 29 de febrero de 1996.-El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

1156.-12, 15 y 20 marzo.

Exp. 1428/96, C. PETRA RODRIGUEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Bugambilias, manzana 7, lote 22, predio Jardines de San Agustín, barrio San Agustín Atlapulco, municipio de Chimalhuacán, mide y linda: norte: 16.00 m con lote 23, sur: 16.00 m con lote 21, oriente: 7.50 m con calle Bugambilias, poniente: 7.50 m con lote 19. Superficie de: 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Méx., a 29 de febrero de 1996.-El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

1156.-12, 15 y 20 marzo.

Exp. 1429/96, C. RODRIGO ZARCO QUEZADA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Bugambilias, lote 33, manzana 08, predio Jardines de San Agustín, barrio San Agustín Atlapulco, municipio de Chimalhuacán, mide y linda: norte: 16.00 m con lote 34, sur: 16.00 m con lote 32, oriente: 7.50 m con calle Bugambilias, poniente: 7.50 m con lote 04. Superficie de: 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Méx., a 29 de febrero de 1996.-El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

1156.-12, 15 y 20 marzo.

Exp. 1430/96, C. JOSE LUIS COLCHADO ARANDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Ciprés, lote 7, manzana 4, predio Linterna y Rancho Ganadero, barrio San Agustín Atlapulco, municipio de Chimalhuacán, mide y linda: norte: 17.50 m con lote 6, sur: 17.50 m con lote 8, oriente: 8.50 m con propiedad privada, poniente: 8.50 m con calle Ciprés. Superficie de: 148.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Méx., a 29 de febrero de 1996.-El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

1156.-12, 15 y 20 marzo.

Exp. 1431/96, C. ELISEO ENRIQUE CRUZ ISLAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Bugambilias, lote 23, manzana 6, predio Jardines de San Agustín, barrio San Agustín Atlapulco, municipio de Chimalhuacán, mide y linda: norte: 16.10 m con lote 24, sur: 16.10 m con lote 22, oriente: 7.50 m con calle, poniente: 7.50 m con lotes 18 y 19. Superficie de: 127.75 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Méx., a 29 de febrero de 1996.-El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

1156.-12, 15 y 20 marzo.

Exp. 1432/96, C. CARLOS ESCALONA LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Puerto México, manzana 1, lote 2, predio Rancho Ganadero, barrio San Agustín Atlapulco, municipio de Chimalhuacán, mide y linda: norte: 10.40 m con lote 1, sur: 10.40 m con lote 3, oriente: 12.00 m con calle Puerto México, poniente: 12.00 m con lote 23. Superficie de: 124.80 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Méx., a 29 de febrero de 1996.-El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

1156.-12, 15 y 20 marzo

Exp. 1433/96, C. JOSE ESCOBAR AGUILAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Puerto México, manzana 1, lote 9, predio Rancho Ganadero, barrio San Agustín Atlapulco, municipio de Chimalhuacán, mide y linda: norte: 10.40 m con lote 8, sur: 10.40 m con lote 10, oriente: 12.00 m con calle Puerto México, poniente: 12.00 m con lote 16. Superficie de: 124.80 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Méx., a 29 de febrero de 1996.-El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

1156.-12, 15 y 20 marzo.

Exp. 1434/96, C. MARGARITA HERNANDEZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Pirules, lote 4, manzana 2, predio Xochitla, barrio de la Villa de San Agustín Atlapulco, municipio de Chimalhuacán, mide y linda: norte: 7.00 m con lote 03, sur: 7.00 m con calle Pirules, oriente: 18.20 m con lote 3, poniente: 18.20 m con lote 5. Superficie de: 127.40 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Méx., a 29 de febrero de 1996.-El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

1156.-12, 15 y 20 marzo.

Exp. 1435/96, C. SERVANDO HERNANDEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Zacatlán esquina con calle Puerto México, predio denominado Rancho Ganadero, barrio Villa San Agustín Atlapulco, municipio de Chimalhuacán, mide y linda: norte: 10.40 m con calle Zacatlán, sur: 10.40 m con lote 2, oriente: 11.86 m con calle Puerto México, poniente: 11.83 m con lote 26. Superficie de: 123.19 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-

Texcoco, Méx., a 29 de febrero de 1996.-El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

1156.-12, 15 y 20 marzo.

Exp. 1436/96, C. FELIPE CARRILLO RUIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Puerto México, manzana 1, lote 6, predio Rancho Ganadero, colonia Jardines de San Agustín, municipio de Chimalhuacán, mide y linda; norte: 10.40 m con lote 5, sur: 10.40 m con lote 7, oriente: 12.00 m con calle Puerto México, poniente: 12.00 m con lote 19. Superficie de: 124.80 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Méx., a 29 de febrero de 1996.-El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

1156.-12, 15 y 20 marzo.

Exp. 1437/96, C. MARIA CRISTINA OJEDA LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Puerto México, lote 4, manzana 3, predio denominado Linterna y Rancho Ganadero, barrio San Agustín Atlapulco, municipio de Chimalhuacán, mide y linda; norte: 15.00 m con lote 3, sur: 15.00 m con lote 5, oriente: 8.50 m con lote 32, poniente: 8.50 m con calle Puerto México. Superficie de: 127.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Méx., a 29 de febrero de 1996.-El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

1156.-12, 15 y 20 marzo.

Exp. 1438/96, C. JORGE BAUTISTA SANTIAGO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Puerto México, lote 5, manzana 1, predio denominado Rancho Ganadero, barrio San Agustín Atlapulco, municipio de Chimalhuacán, mide y linda; norte: 10.40 m con lote 4, sur: 10.40 m con lote 6, oriente: 12.00 m con calle Puerto México, poniente: 12.00 m con lote 20. Superficie de: 124.80 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Texcoco, Méx., a 29 de febrero de 1996.-El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

1156.-12, 15 y 20 marzo.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE CHALCO  
E D I C T O S**

N.R.A. 007410.  
N.C.A. 06034-S.

Exp. 1258/96, JOSE SORIANO SILVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en 1ª cerrada de La palma S/N., en el poblado de Santa Catarina Ayotzingo, municipio de Chalco, predio denominado Paraje Las

Palmas, mide y linda; al norte: 11.51 m con primera cerrada Palma, al sur: 11.86 m con Etienne Rubi Fuentes, al oriente: 15.22 m con Esteban Lexama, al poniente: 17.62 m con Pedro de los Santos. Superficie aproximada de: 188.82 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, Méx., a 28 de febrero de 1996.-El C. Registrador, Lic. Eulalio Esparza Nieto.-Rúbrica.

1156.-12, 15 y 20 marzo.

N.R.A. 007424.  
N.C.A. 06046-S.

Exp. 1259/96, MARIO MEDINA CALDERON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Ferrocarril S/N., en el poblado de San Mateo Huitzilzingo, municipio de Chalco, predio denominado Tequezquiltale, mide y linda; al norte: 26.00 m con andador sin nombre, al sur: 16.00 m con Alfonso López Mondragón, al oriente: 12.00 m con Margarito Valencia Anzures, al poniente: 15.00 m con avenida Ferrocarril. Superficie aproximada de: 252.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, Méx., a 28 de febrero de 1996.-El C. Registrador, Lic. Eulalio Esparza Nieto.-Rúbrica.

1156.-12, 15 y 20 marzo.

N.R.A. 007409.  
N.C.A. 06033-S.

Exp. 1260/96, C. CIRO ALMAZAN VARGAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Norte 6 S/N., colonia Concepción, municipio de Valle de Chalco Solidaridad, mide y linda; al norte: 10.00 m con Eva García Trejo, al sur: 10.00 m con calle Norte 6, al oriente: 19.00 m con Pedro Odión Hernández, al poniente: 19.00 m con Polonia Romero. Superficie aproximada de: 190.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Chalco, Méx., a 28 de febrero de 1996.-El C. Registrador, Lic. Eulalio Esparza Nieto.-Rúbrica.

1156.-12, 15 y 20 marzo.

N.R.A. 007413.  
N.C.A. 06036-S.

Exp. 1261/96, C. RAFAEL MERCADO LEON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Caracol S/N., en el poblado de Arameameca, municipio de Arameameca, predio denominado Zacaltenco, mide y linda; al norte: en línea quebrada de 17.30 m, 12.65 m, 08.15 m, 04.85 m, 10.00 m y 05.15 m con Río de Panohaya, al sur: en línea quebrada de 25.10 m y 30.00 m con Alberto Rosales, al oriente: 11.60 m con calle caracol, al poniente: 13.10 m con Jesús Mercado. Superficie aproximada de: 778.19 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Méx., a 28 de febrero de 1996.-El C. Registrador, Lic. Eulalio Esparza Nieto.-Rúbrica.

1156.-12, 15 y 20 marzo.

N.R.A. 007428.  
N.C.A. 06050-S.

Exp. 1262/96, C. ANTONIO MAURILIO PEREZ VAZQUEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle cerrada sin nombre, en el poblado de Amecameca, municipio de Amecameca, predio denominado Tepopotitla, mide y linda; al norte: 22.00 m con Margarito Carrasco Flores, al sur: 22.00 m con Angélica Jiménez Espinoza, al oriente: 06.73 m con calle cerrada sin nombre, al poniente: 06.97 m con Brígido Soriano. Superficie aproximada de: 150.67 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Méx., a 28 de febrero de 1996.-El C. Registrador, Lic. Eulalio Esparza Nieto.-Rúbrica.

1156 -12, 15 y 20 marzo.

N.R.A. 007421.  
N.C.A. 06045-S.

Exp. 1263/96, C. ARMANDO DOMINGO MONTES LOPEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de Amecameca, municipio de Amecameca, predio denominado Huayatenco, mide y linda; al norte: 13.70 m con Río de Panohaya, al sur: 13.50 m con María de la Luz Baños Ruiz, al oriente: 127.10 m con Asunción Vázquez, al poniente: 133.20 m con carril o camino. Superficie aproximada de: 1,769.74 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Méx., a 28 de febrero de 1996.-El C. Registrador, Lic. Eulalio Esparza Nieto.-Rúbrica.

1156 -12, 15 y 20 marzo.

N.R.A. 007422.  
N.C.A. 06043-S.

Exp. 1264/96, C. GONZALO PASTOR VALENCIA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Río Viejo y carretera México Cuautla, en el poblado de Zoyatzingo, municipio de Amecameca, predio denominado Rancho San Sebastián, mide y linda; al norte: 47.40 m con Francisco González, al sur: 42.25 m con Amalia Ramos, al oriente: 11.50 m con Amalia Ramos, al poniente: 14.00 m con Río Viejo y carretera México Cuautla. Superficie aproximada de: 571.58 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Méx., a 28 de febrero de 1996.-El C. Registrador, Lic. Eulalio Esparza Nieto.-Rúbrica.

1156.-12, 15 y 20 marzo.

N.R.A. 007414.  
N.C.A. 06037-S.

Exp. 1265/96, C. CELIA SANCHEZ VIUDA DE MORA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle camino Real S/N., en el poblado de San Juan Coxtocan, municipio de Tenango del Aire, predio denominado El Rancho, mide y linda; al noroeste: en línea quebrada de 81.60, 32.00, 43.00, 25.00, 90.00, 63.00, 84.50, 70.00, 36.00, 35.00 y 42.00 m con Lino Mora, al sur: 01.00 m y 36.00 m con Lino Mora y 85.10 m con Ejidos de Santiago Tepopula, al oriente: 288.50 m con Lino Mora, al poniente: 274.10 m con Lino Mora y 536.20 m con Felipe Rodríguez.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Méx., a 28 de febrero de 1996.-El C. Registrador, Lic. Eulalio Esparza Nieto.-Rúbrica.

1156 -12, 15 y 20 marzo.

N.R.A. 007420.  
N.C.A. 06044-S.

Exp. 1266/96, C. MARIA DE LOURDES SOLIS, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de Victoria S/N., en el poblado de Amecameca, municipio de Amecameca, predio denominado Tlacaxolo, mide y linda; al norte: 23.00 m con calle Victoria, al sur: 22.93 m con Alberto Becerra Sánchez y Dámaso Domínguez Flores, al oriente: 41.00 m con Alberto Becerra Sánchez, al poniente: 39.80 m con Dámaso Domínguez Flores. Superficie aproximada de: 927.81 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Méx., a 28 de febrero de 1996.-El C. Registrador, Lic. Eulalio Esparza Nieto.-Rúbrica.

1156.-12, 15 y 20 marzo.

N.R.A. 007436.  
N.C.A. 06055-S.

Exp. 1267/96, C. BENJAMIN TRUJILLO VELEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Sur 14, manzana 68, lote 9, colonia Jardín, municipio de Valle de Chalco Solidaridad, mide y linda; al norte: 09.75 m con Alfonso Vilchis, al sur: 10.00 m con calle Sur 14, al oriente: 18.60 m con Miguel Angel Viscencio Rivera, al poniente: 18.60 m con Marcelino Torres Gamboa. Superficie aproximada de: 183.77 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Méx., a 28 de febrero de 1996.-El C. Registrador, Lic. Eulalio Esparza Nieto.-Rúbrica.

1156.-12, 15 y 20 marzo.

N.R.A. 007435.  
N.C.A. 06054-S.

Exp. 1268/96, C. BASILIO ROMERO GUZMAN, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en avenida Hidalgo No. 57, Coatepec, municipio de Ixtapaluca, predio denominado Atlixco, mide y linda; al norte: 17.30 m con calle Primavera, al sur: 19.90 m con avenida Hidalgo, al oriente: 19.05 m con Vicente Meleza y Julio Durán, al poniente: 80.00 m con Vicente Nieves. Superficie aproximada de: 1,479.16 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Méx., a 28 de febrero de 1996.-El C. Registrador, Lic. Eulalio Esparza Nieto.-Rúbrica.

1156.-12, 15 y 20 marzo.

N.R.A. 007437.  
N.C.A. 06056-S.

Exp. 1269/96, C. GUALBERTO CARLOS MUÑOZ SORIANO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Independencia No. 3, Santiago Cuauhtenco, municipio de Amecameca, predio denominado Colaliltla, mide y linda; al norte: 52.00 m con María Lucía Rodríguez Osorio, al sur: 52.00 m con Guadalupe Rodríguez Osorio, al oriente: 08.00 m con María Lucía Rodríguez Osorio, al poniente: 08.00 m con calle Juárez. Superficie aproximada de: 416.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Méx., a 28 de febrero de 1996.-El C. Registrador, Lic. Eulalio Esparza Nieto.-Rúbrica.

1156.-12, 15 y 20 marzo.

N.R.A. 007434.  
N.C.A. 06053-S.

Exp. 1270/96, C. CRUZ BARILLAS ALBINO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Fortín de las Flores S/N., San Juan Tezompa, municipio de Chalco, predio denominado Las Minas, mide y linda; al norte: 13.00 m con Ismael Jiménez, al sur: 17.00 m con calle Fortín de las Flores, al oriente: 32.00 m con Ismael Jiménez, al poniente: 38.00 m con Eleazar Martínez Tinajero. Superficie aproximada de: 525.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Méx., a 28 de febrero de 1996.-El C. Registrador, Lic. Eulalio Esparza Nieto.-Rúbrica.

1156.-12, 15 y 20 marzo.

N.R.A. 007444.  
N.C.A. 06062-S.

Exp. 1286/96, C. ARMANDO VILLARREAL GOMEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Norte 7, lote 21, colonia Concepción, municipio de Valle de Chalco Solidaridad, mide y linda; al norte: 10.00 m con Javier Sánchez Hernández, al sur: 10.00 m con calle Norte 7,

al oriente: 19.00 m con Mellón Carrasco, al poniente: 19.00 m con Sergio Hernández. Superficie aproximada de: 190.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Méx., a 29 de febrero de 1996.-El C. Registrador, Lic. Eulalio Esparza Nieto.-Rúbrica.

1156.-12, 15 y 20 marzo.

N.R.A. 007440.  
N.C.A. 06058-S.

Exp. 1287/96, C. HERMINIA VALENCIA VALENCIA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Noroeste S/N., en el poblado de Ozumba, municipio de Ozumba, predio denominado Coxuyuhaltitla, mide y linda; al norte: 220.00 m con Carmen Valencia V., al sur: 213.00 m con Enrique Gil, al oriente: 41.00 m con Barranca, al poniente: 45.50 m con Barranca.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Méx., a 29 de febrero de 1996.-El C. Registrador, Lic. Eulalio Esparza Nieto.-Rúbrica.

1156.-12, 15 y 20 marzo.

N.R.A. 007442.  
N.C.A. 06060-S.

Exp. 1288/96, C. MARIA ISABEL VALENCIA VALENCIA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Noroeste S/N., en el poblado de Ozumba, municipio de Ozumba, predio denominado Coxuyuhaltitla, mide y linda; al norte: 236.00 m con Raymundo Madariaga, al sur: 228.00 m con Carmen Valencia Valencia, al oriente: 27.25 m con Barranca, al poniente: 30.00 m con Barranca.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Méx., a 29 de febrero de 1996.-El C. Registrador, Lic. Eulalio Esparza Nieto.-Rúbrica.

1156.-12, 15 y 20 marzo.

N.R.A. 007441.  
N.C.A. 06059-S.

Exp. 1289/96, C. CARMEN VALENCIA VALENCIA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Noroeste S/N., en el poblado de Ozumba, municipio de Ozumba, predio denominado Coxuyuhaltitla, mide y linda; al norte: 228.00 m con María Isabel Valencia Valencia, al sur: 220.00 m con Herminia Valencia Valencia, al oriente: 41.00 m con Barranca, al poniente: 45.00 m con Barranca.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Méx., a 29 de febrero de 1996.-El C. Registrador, Lic. Eulalio Esparza Nieto.-Rúbrica.

1156.-12, 15 y 20 marzo.

N.R.A. 007438.  
N.C.A. 06057-S.

Exp. 1290/96, C. BERNABE RAFAEL ROMERO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Galeana S/N., en el poblado de San Pedro Nexapa, municipio de Amecameca, predio denominado La Troje, mide y linda; al norte: 20.00 m con Angel Ramirez, al sur: 20.00 m con calle Galeana, al oriente: 109.60 m con Guillermo Neria, al poniente: 109.60 m con Florencio Rivera Flores. Superficie aproximada de: 2.192.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Méx., a 29 de febrero de 1996.-El C. Registrador, Lic. Eulalio Esparza Nieto.-Rúbrica.

1156.-12, 15 y 20 marzo.

N.R.A. 007443.  
N.C.A. 06061-S.

Exp. 1291/96, C. JESUS BOLAÑOS, SALINAS, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de Santiago, en el poblado de Santa Catarina Ayotzingo, municipio de Chalco, predio denominado Tetehuestla, mide y linda; al norte: 30.00 m con Bernardo Atenco, al sur: 27.90 m con Fidencio J.R. Alarcón Huerta, al oriente: 09.40 m con calle, al poniente: 10.00 m con Honorio Atenco. Superficie aproximada de: 290.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Chalco, Méx., a 29 de febrero de 1996.-El C. Registrador, Lic. Eulalio Esparza Nieto.-Rúbrica.

1156.-12, 15 y 20 marzo.

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TEXCOCO E D I C T O S

Exp. 1598/96, DELFINO RIVERA CONDE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Melón Sta. Catarina, municipio de Acolman, distrito de Texcoco, mide y linda; norte: 17.00 m con lote 3, sur: 15.00 m con calle Melón, oriente: 22.00 m con lote 25, poniente: 22.00 m con Josefa Gpe. Fuentes Pérez. Superficie aproximada: 352.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, Méx., a 7 de marzo de 1996.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

1153.-12, 15 y 20 marzo.

Exp. 1599/96, CARINA M. JUAREZ RIVERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Morelos No. 6, Acolman, municipio de Acolman, distrito de Texcoco, mide y linda; norte: 18.20 m con Josefina Palma Avilés, 8.20 m con Arturo Trinidad Juárez Rivero, sur: 10.00 m con calle, oriente: 12.35 m con Arturo Trinidad Juárez Rivero, 17.10 m con

Silviano Rigoberto Juárez Rivero, poniente: 29.45 m con Angel González Juárez. Superficie aproximada: 434.72 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, Méx., a 7 de marzo de 1996.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

1153.-12, 15 y 20 marzo.

Exp. 1600/96, VENERADA XOCHITL JUAREZ VARELA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Prolongación Morelos S/N., Acolman, municipio de Acolman, distrito de Texcoco, mide y linda; norte: 33.88 m con Pascuala Cuevas y 9.44 m con callejón, sur: 43.43 m con Pástor Lozano, oriente: 4.95 m con callejón y 26.81 m con callejón, poniente: 32.43 m con Evodia Evangelina Varela Guzmán. Superficie aproximada: 1,334.97 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, Méx., a 7 de marzo de 1996.-El C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

1153.-12, 15 y 20 marzo.

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O S

Exp. 3477/96, CARMINA SANTAMARIA ESPINOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Cuauhtémoc S/N., San Buenaventura, municipio y distrito de Toluca, mide y linda; norte: 19.00 m con Leticia Santamaria Espinosa, sur: 19.00 m con Olga Santamaria Vallejo, oriente: 11.00 m con calle Cuauhtémoc, poniente: 11.00 m con Mirian Santamaria Espinosa. Superficie aproximada de: 209.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, Méx., a 6 de marzo de 1996.-El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.-Rúbrica.

1170.-12, 15 y 20 marzo.

Exp. 811/96, BIBIANA ORTEGA ENRIQUEZ Y RUBEN MIGUEL SANCHEZ ALARCON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Nicolás Bravo S/N., San Miguel Totocuiltlapilco, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 10.00 m con Juan Romero, sur: 10.00 m con Alberta Romero Enriquez y servidumbre de paso, oriente: 18.00 m con Jorge Ocampo, poniente: 18.00 m con Tomasa de Onor. Superficie aproximada de: 180.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, Méx., a 6 de marzo de 1996.-El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.-Rúbrica.

1170.-12, 15 y 20 marzo.

PROMOTORA HABITACIONAL SAN JUAN DE ARAGON, S.A.

TLALNEPANTLA, MEXICO

**A V I S O**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo Noveno de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se hace saber que mediante Acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la sociedad "PROMOTORA HABITACIONAL SAN JUAN DE ARAGON, S.A.", celebrada el 13 de enero de 1993, se tomó por unanimidad de votos de los accionistas, el acuerdo de DISMINUIR SU CAPITAL SOCIAL, siendo el capital presentado de N\$ 8,471.00 (OCHO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y UN NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), para quedar en la cantidad de N\$ 8, 359.00 (OCHO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE NUEVOS PESOS 00/100 M.N.).

Tlalnepantla, Edo. de México, a 27 de febrero de 1996.

ATENTAMENTE.

SR, LUIS MARTINEZ VERTIZ RIQUELME.-Rúbrica.

APODERADO.

1149.-12, 27 marzo y 11 abril.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 46**

TLALNEPANTLA, MEXICO

**A V I S O N O T A R I A L**

Por escritura pública número 3201 de fecha 28 de febrero de 1996, ante mí, los señores JOSEFINA ALONSO AVALOS Y NEYRA PAOLA CORTES ALONSO, aceptaron los legados, y el señor JUAN FRANCISCO MOLINAR PRIETO, aceptó los legados, la herencia y el cargo de albacea, en la sucesión testamentaria de la señora ROSARIO MOLINAR PRIETO.

El Albacea procederá a formular el inventario.

Huixquilucán, Estado de México, a 28 de febrero de 1996.

LIC. HORACIO CARVAJAL MORENO.-Rúbrica.

NOTARIO 46 DEL DISTRITO JUDICIAL DE TLALNEPANTLA.

1158.-12 y 22 marzo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 5**

TEXCOCO, MEXICO

**A V I S O N O T A R I A L**

Cd. Nezahualcóyotl, México, a 6 de marzo de 1996.

Por escritura número 34,947, de fecha veintinueve de febrero del año en curso, la señora HERLINDA ARCE AVILA, aceptó la herencia y el cargo de albacea en la sucesión testamentaria a bienes del señor JOSE ASUNCION LANDA FLORES.

El Albacea formulará inventario.

Para su publicación dos veces de siete en siete días, en un octavo de página.

ATENTAMENTE.

LIC. ALFONSO FLORES GARCIA MORENO.-Rúbrica.  
NOTARIO PUBLICO No. CINCO DE  
CD. NEZAHUALCOYOTL, MEXICO.

1165.-12 y 22 marzo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 17**

TLALNEPANTLA, MEXICO

**PUBLICACION NOTARIAL**

EXP No. 15/96.  
ESC. No. 25,035/625.

JORGE ANTONIO FRANCOZ GARATE, Notario Provisional de la Notaria Pública No. 17 del distrito judicial de Tlalnepantla, Estado de México y Notario del Patrimonio Inmueble Federal, hago saber para los efectos del artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, que en escritura pública No. 25,035 de fecha 28 de febrero de 1996, se inició ante mí, la Tramitación Extrajudicial de la Sucesión Testamentaria a bienes del señor PABLO HURTADO TRUJEQUE.

Los Sres. YOLANDA NAVA BERNAL VDA. DE HURTADO Y LEON PABLO HURTADO NAVA, reconocieron la validez del testamento y sus derechos como "UNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS", asimismo, la primera aceptó el cargo de "ALBACEA", que le fue conferido en la Sucesión Testamentaria a bienes del señor PABLO HURTADO TRUJEQUE.

ATENTAMENTE.

LIC. JORGE ANTONIO FRANCOZ GARATE.-Rúbrica.

NOTARIO PROVISIONAL DE LA NOTARIA PUBLICA No. 17 DEL DISTRITO JUDICIAL DE TLALNEPANTLA, ESTADO DE MEXICO.

260-A1.-12 y 22 marzo.

**FE DE ERRATAS**

Del edicto 905 para publicar los días 27 de febrero, 12 y 27 de marzo del año en curso.

DICE:  
SUMA EL CAPITAL CONTABLE 85.699

DEBE DECIR:  
SUMA EL CAPITAL CONTABLE 85.669

A T E N T A M E N T E  
LA DIRECCION.

## INMOBILIARIA ARSO, S.A. DE C.V.

## BALANCE FINAL DE LIQUIDACION AL 31 DE DICIEMBRE DE 1995

(MILES DE PESOS)

## ACTIVO

CIRCULANTE: ACCIONISTAS	<u>\$ 85.669</u>
----------------------------	------------------

## CAPITAL CONTABLE

CAPITAL SOCIAL	50.000
Representado por 50 acciones nominativas de \$ 1,000.00 cada una integramente pagadas.	

## RESULTADOS

PERDIDAS DE EJERCICIOS ANTERIORES	54.424
UTILIDAD NETA DEL EJERCICIO	90.093

SUMA EL CAPITAL CONTABLE	<u><u>85.669</u></u>
--------------------------	----------------------

SOCIO	%DE PARTICIPACION	IMPORTE LIQUIDACION
SAMUEL DEL CARMEN JACOME	50	\$ 42,834.50
MARIANO ARNAIS CASTRO	50	42,834.50
<u>TOTAL</u>	<u>100</u>	<u>\$ 85,669.00</u>

EL PRESENTE BALANCE SE PUBLICA PARA LOS EFECTOS Y CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 247 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES.

JAVIER LIRA CABRAL

LIQUIDADOR

(RUBRICA)



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 DELEGACION ESTADO DE MEXICO  
 SUBDELEGACION NAUCALPAN  
 COORDINACION DE FINANZAS  
 GRUPO DE REMATES E INTERVENCIONES.**

**CONVOCATORIA PARA REMATE**

A las \_\_\_\_ hrs., del día 15 de abril de 1996, se rematarán al mejor postor en el domicilio de Blvd. Lomas Verdes S/N., Naucalpan de Juárez, Edo. de México, los bienes que abajo se detallan, los cuales se encuentran en la Bodega de esta oficina ubicada en el Sótano del Hospital de Traumatología "Lomas Verdes", en Naucalpan de Juárez, Edo. de México, sirviendo de base las cantidades que en cada caso se mencionan.

Las personas interesadas en adquirir dichos bienes, en apego al artículo 181 del Código Fiscal de la Federación, deberán presentar sus posturas con los certificados de depósito expedidos por Institución de Crédito autorizada, para tal efecto por el 10% de la base del remate, admitiendo ésta hasta las 14:00 horas del día anterior al mismo.

Los escritos de posturas deberán contener los siguientes datos: cuando se trate de personas físicas, el nombre, la nacionalidad y el domicilio del postor y en su caso la clave del Registro Federal de Contribuyentes; tratándose de sociedades, el nombre o razón social, la fecha de constitución, la clave del Registro Federal de Contribuyentes y el domicilio social, y en los dos casos la cantidad que ofrezca y la forma de pago conforme a lo dispuesto por el artículo 182 del mismo ordenamiento.

**PRIMERA ALMONEDA**

ESPACIO ESCULTORICO S.A.  
 REG. PAT. C41 31417 10

CREDITOS	BIM.	IMPORTE
941040083	2/94	\$ 6,108.69
941080123	3/94	\$ 11,919.14
941112922	4/94	\$ 7,465.22
941147475	5/94	\$ 3,923.61
941180544	6/94	\$ 3,923.61
951016174	1/95	\$ 3,823.55
951049308	2/95	\$ 3,953.16

BIENES A REMATAR:	BASE REMATE	POSTURA LEGAL
SEIS ESCULTURAS HECHAS EN BRONCE, REPRESENTANDO BAILARINES DE DIFERENTES MODELOS Y TAMAÑOS.	\$ 130,000.00	\$ 86,666.00

\* \* \* \* \*

A SOLICITUD DE LOS POSTORES

NAUCALPAN DE JUAREZ.

ATENTAMENTE

"SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL"

LIC. FERNANDO TRACONIS PEREZALBA.-Rúbrica.  
 JEFE OFICINA PARA COBROS MEX-1511.